

MINUTA DE TRABAJO 15 DE AGOSTO DE 2017

En Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, siendo las 10:28 hrs, del día 15 de agosto del año en curso, previa convocatoria de fecha 14 de agosto de 2017 realizada por el Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Gubernamental del Municipio de Mineral de la Reforma, **ING. EDER LÓPEZ OLGUÍN**, quien se encuentra legítimamente facultado de acuerdo a lo que dispone el artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental para el Estado de Hidalgo, se encuentran presentes en las instalaciones que ocupa la oficina de transparencia y acceso a la información, del Municipio de Mineral de la Reforma, ubicada en la Avenida Hidalgo, No. 32, colonia centro Pachuquilla, Mineral de la Reforma, Hidalgo, los **M. en. C. Jorge Alberto García López** Enlace de Transparencia de la Secretaría de Finanzas y Administración del Municipio de Mineral de la Reforma; **Lic. Azucena Florecita Cruz Gómez** representante de la Contraloría Interna del Municipio de Mineral de la Reforma, tomando los siguientes **ACUERDOS**:-----

1.- Se da lectura a la solicitud con numero de folio: 446017, debidamente recepcionado el día 01 de agosto del 2017 a las 10:12 hrs, mediante el sistema infomex hidalgo. -----

2.- Siguiendo los lineamientos establecidos para otorgar una respuesta a la solicitud antes mencionada, fue girado oficio con fecha del 01 de agosto, con numero **PMMR/CI/UTyAI/0217/2017** a la Secretaría de Finanzas y Administración, para recabar la información solicitada. -----


3.- Con fecha 07 de agosto del 2017 se recibe en esta Unidad de Transparencia la respuesta por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas, a través de su enlace la Dirección de Informática, con numero de oficio **INFMR/289/2017**, solicitando prorroga de conformidad a lo establecido en el Título Sexto, Capítulo I, Artículo 130 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.-----

4.- Estando los representantes de dichas áreas presentes, se acuerda por unanimidad otorgar la prorroga descrita en el Título Sexto, Capítulo I, Artículo 130 de la Ley en comento, para recabar información, toda vez que por ser una información de carácter sensible, la recopilación de la misma excede los tiempos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Hidalgo.

FIRMAS


L.C.P. Mariana Jiménez Fernández
Secretaría de Finanzas y Administración


M.P.A. Patricia Escamilla Baños
Contraloría Interna


Ing. Eder López Olguín.
Titular de la Oficina de Acceso
Información Pública y Gubernamental
De Mineral de la Reforma